

Río Gallegos, 28 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.441/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 7 de febrero de 2023 presentada por la docente Mg. Graciela Beatriz VIDAL, mediante la cual solicita licencia por maternidad;

QUE obra Certificado Prenatal expedido por la Dra. Roxana GALINDO, en el cual se indica que la fecha probable de parto es el 7 de abril de 2023;

QUE obra inicio de trámite para obtener el Alta de Maternidad que emite el Sistema Único de Asignaciones Familiares de ANSES, detallando que se otorgará Licencia por Maternidad a partir del 8 de marzo de 2023 y hasta el 7 de julio de 2023;

QUE por nota N° 26/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA Convenio Colectivo Docente – Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 48° Licencias Especiales – Inciso a) Maternidad/Parental;

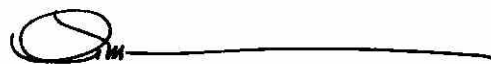
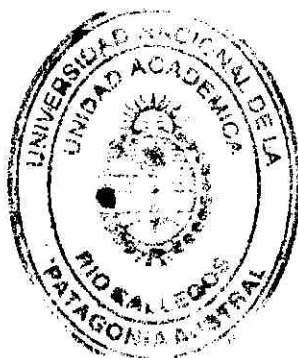
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Maternidad, a la docente Mg. Graciela Beatriz VIDAL, CUIL N° 27-24988862-7 en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otras-Programación, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Código de cargo 4AP-4-10006-P, Escuela de Sistemas e Informática Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir 8 de marzo de 2023 y hasta el 7 de julio de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG